



Programa Erasmus+

Acción Clave 107: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados

Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) Proyecto 2020

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la concesión de ayudas de la convocatoria del *"Programa de ayudas de movilidad ERASMUS+ KA-107 / Curso 2022-2023"*, de la *Acción Clave 107 del Programa Erasmus+: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados*.

De conformidad con lo establecido en la base 11 de la resolución de 31 de mayo de 2022 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación por la que se convocó el *"Programa de ayudas de movilidad ERASMUS+ KA-107 / Curso 2022-2023"*, de la *Acción Clave 107 del Programa Erasmus+: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados*, y vistas las valoraciones realizadas por las comisiones de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la base 10.2, este Vicerrectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas con indicación de los destinos asignados, que se publica como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación de personas suplentes con indicación de los destinos para los que tienen esa condición, que se publica como Anexo II.

Tercero. Las renunciaciones habrán de comunicarse por escrito a la Sección de Relaciones Internacionales en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Cuarto. La participación de los candidatos seleccionados estará condicionada al cumplimiento de los requisitos impuestos por cada universidad de destino y a la admisión definitiva por éstas. A estos efectos, será responsabilidad de los candidatos el envío a las universidades de la documentación que se les requiera en los plazos establecidos y, asimismo, la gestión de visado en los casos en los que sea necesario.

Quinto. Asimismo, según lo establecido en las bases 3 y 12 de la convocatoria, para llevar a cabo la estancia será requisito necesario que con carácter previo a la misma el estudiante elabore, con el asesoramiento y visto bueno del correspondiente coordinador académico de movilidad para el destino asignado, un acuerdo de estudios que deberá respetar el régimen académico recogido en el artículo 8 del *Reglamento de movilidad internacional de estudiantes*.

Sexto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [\[e-TOUZ\]](#) de la sede electrónica de la Universidad [\[sede.unizar.es\]](#). Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/movilidad-estudiantes-KA107-2020>



b72680787dd334ad3aa3aa57cb6ccab1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b72680787dd334ad3aa3aa57cb6ccab1>

CSV: b72680787dd334ad3aa3aa57cb6ccab1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



b72680787dd334ad3aa3aa57cb6ccab1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b72680787dd334ad3aa3aa57cb6ccab1>

CSV: b72680787dd334ad3aa3aa57cb6ccab1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



Programa Erasmus+

Acción Clave 107: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados

Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) Proyecto 2020

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

Apellidos y Nombre	Plan de estudios	Expediente	Memoria	Calificación Global	Destino
Ledesma Cuenca, Ana	Doctorado en Economía	8.44	9	8.7	Universiteti Bujqesor i Tiranes- Albania
Baigorri García, Bárbara	Doctorado en Economía	7.93	9	8.4	Universiteti Bujqesor i Tiranes - Albania
Bentué Martínez, Carmen M ^a	Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	8.35	9	8.5	U. Nacional de Cuyo - Argentina
Martínez Barea, Arturo	Grado en Economía	7.91		7.91	Kanagawa University - Japón

CSV: b72680787dd334ad3aa3aa57cb6ccab1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



Programa Erasmus+

Acción Clave 107: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados

Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) Proyecto 2020

ANEXO II

RELACIÓN DE SUPLENTE

Apellidos y Nombre	Plan de estudios	Expediente	Memoria	Calificación global	Destino
Lavado Nalvaiz, Natalia	Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones	8.75	7	8.1	Universiteti Bujqesor i Tiranes -Albania
Wei, Jiahui	Grado en ADE	7.72		7.72	Kanagawa University - Japón



b72680787dd334ad3aa3aa57cb6ccb1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b72680787dd334ad3aa3aa57cb6ccb1>

CSV: b72680787dd334ad3aa3aa57cb6ccb1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	